



S-CO-SINT-UC-2026-24031

Manizales, jueves 09 de julio de 2026

Peticionario
Anónimo

Asunto: Respuesta a derecho de petición

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, mediante la cual pone en conocimiento la ocupación del espacio público en la carrera 21 con calle 15 por parte de establecimientos dedicados a la reparación de motocicletas, así como las afectaciones a la movilidad peatonal y vehicular que dicha situación genera, nos permitimos informar lo siguiente:

La Secretaría del Interior ha sido previamente notificada de esta problemática, razón por la cual se han adelantado mesas de trabajo con los comerciantes del sector, en especial con los propietarios y administradores de los establecimientos dedicados a la reparación de motocicletas. Estas reuniones se han desarrollado de manera articulada con la Secretaría de Movilidad y la Personería de Manizales, con el propósito de establecer medidas que contribuyan a la recuperación y adecuado uso del espacio público.

Como resultado de dichas reuniones, se adquirieron, entre otros, los siguientes compromisos: realizar un adecuado uso de las demarcaciones blancas existentes en la vía, evitar la ocupación indebida del espacio público y uniformar al personal de los establecimientos comerciales, con el fin de facilitar la identificación de los trabajadores y diferenciar su actividad de aquellas personas que hacen uso no autorizado del espacio público.

Como soporte de lo anterior, se adjuntan las evidencias de la reunión realizada, los compromisos suscritos por los participantes y el registro fotográfico correspondiente.

Adicionalmente, y en atención a la nueva situación expuesta en su comunicación, la Unidad de Control de Operativos adelantará nuevas acciones de inspección y control del espacio público en el sector, con el fin de verificar las condiciones actuales y adoptar las medidas que resulten procedentes dentro del ámbito de sus competencias, en coordinación con las demás autoridades competentes.

Atentamente,



JORGE WILLIAM MAYA RAMIREZ

Unidad de Control
Secretaría del Interior



